

sitaria se procedera a elevar propuesta de las personas que, por razón de su especialidad, deban formar parte de la Comisión, que serán designadas por Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de octubre de 1961 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 1 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se adjudica provisionalmente la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén, sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se anuncia subasta de las obras de construcción de escuelas y viviendas en Santa María del Arroyo (Avila); reconstrucción del grupo escolar «Santo Domingo», en Lerma (Burgos); escuelas y viviendas en Puebla del Príncipe (Ciudad Real); grupo escolar «Cardenal Mendoza», en Guadalajara; escuela y vivienda en La Puerta de Segura (Jaén); escuelas y viviendas en Pardemarin-Castro, ayuntamiento La Estrada (Pontevedra, y escuela y vivienda en Almensilla (Sevilla).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Santa María del Arroyo (Avila), tipo ER-14 y VM-4, por un presupuesto de contrata de seiscientos quince mil ciento treinta y dos con setenta y siete pesetas (615.132,77).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Avila.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de doce mil quinientas dos con setenta pesetas (12.502,70), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Plazo de ejecución de las obras, ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por cientos».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.190.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de reconstrucción del grupo escolar «Santo Domingo», en Lerma (Burgos) (diez clases: cuatro de niñas, cuatro de niños y dos de párvulos), por un presupuesto de contrata de un millón trescientas sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete con cincuenta y nueve pesetas (1.368.887,59).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintisiete mil trescientas setenta y siete con ochenta pesetas (27.377,80), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es de siete meses. Ayuntamiento contribuye con 75.000 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por cientos».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.191.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de un edificio con destino a grupo escolar, doce secciones, «Cardenal Mendoza», en Guadalajara, por un presupuesto de contrata de tres millones doscientas veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho con sesenta y una pesetas (3.224.158,61).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Guadalajara.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y dos con veinte pesetas (64.482,20), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósito o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Ayuntamiento contribuye con el 25 por 100 del importe. Plazo ejecución de obras de dieciocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por cientos».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.192.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Puebla del Príncipe (Ciudad Real), tipo ERN-1 y VMN-1, por un presupuesto de contrata de un millón doscientas treinta y ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro con nueve pesetas (1.238.484,09).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961,